



Real Federación Española de Natación
Comité Nacional de Competición

C/ Juan Esplandiú, 1
Centro de Natación -M-86-
28007 - Madrid
Tel. 91 5572006 Fax: 91 4097062
email: rfen@rfen.es

ACTA N° 24 DE WATERPOLO DEL COMITE NACIONAL DE COMPETICION, EN SU REUNION DE FECHA, JUEVES, 1 de diciembre de 2011, PARA RESOLVER SOBRE LA DUPLICIDAD DE SANCIONES, POR LOS MISMOS HECHOS, OCURRIDOS EN EL PARTIDO DE WATERPOLO DE SEGUNDA DIVISIÓN MASCULINA: CN TRES CANTOS - CN MANRESA, DEL PASADO DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2011, Y EN EL PARTIDO DE WATERPOLO DE PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA: AT ECHEYDE - CN HELIOS DEL PASADO

DEBIDO A UN ERROR INFORMÁTICO DETECTADO EN LA REDACCIÓN DEL ACTA N° 22, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2011, DEL COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE NATACIÓN, ESTE ACTA QUEDA TOTALMENTE ANULADA, POR LO QUE QUEDAN SIN EFECTO, TANTO LAS SANCIONES COMO LAS MULTAS IMPUESTAS A LOS WATERPOLISTAS: ALEX IZQUIERDO ASENSIO (CN MANRESA), CARLOS SANZ LOPEZ (CN MANRESA) Y MARIO JORGE ORTIZ LOPEZ (CN TRES CANTOS), AL HABER UNA DUPLICIDAD DE SANCIONES CON RESPECTO A LOS MISMOS HECHOS REFLEJADOS EN EL ACTA N° 16, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2011, QUE SE MANTIENE A TODOS SUS EFECTOS.

NOTIFÍQUESE EXPRESAMENTE AL CN MANRESA Y AL CN TRES CANTOS.

DEBIDO A UN ERROR INFORMÁTICO DETECTADO EN LA REDACCIÓN DEL ACTA N° 13, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, DEL COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE NATACIÓN, LA SANCIÓN AL WATERPOLISTA D. ELIAS YELA LOPEZ, DEL CN HELIOS, EN EL PARTIDO AT ECHEYDE - CN HELIOS, QUEDA TOTALMENTE ANULADA, AL HABER UNA DUPLICIDAD DE SANCIÓN CON RESPECTO A LOS MISMOS HECHOS REFLEJADOS EN EL ACTA N° 3, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2011, QUE SE MANTIENE A TODOS SUS EFECTOS.

NOTIFÍQUESE EXPRESAMENTE AL CN HELIOS.

JUEZ ÚNICO COMITE NACIONAL DE COMPETICION DE LA RFEN


Fdo. Manuel Merino Redondo